197

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 9563.-

QUE ORDENA EL PAGO DE ₲ 29.678.- A FAVOR DE LOS SEÑORES NICOLAS BREUER Y MAYOR ENRIQUE J. PLANAS.-

---

Asunción, Enero 19 de 1950.-

N. 1949.-

VISTO: el expediente con entrada nº 5001/49 presentada ante la Comisión de Restauración Económica por los señores Nicolas Breuer y Mayor Enrique J. Planas, solicitando el pago de los daños sufridos en sus bienes durante la rebelión armada de 1947; los informes de los Ministerios de Interior y de Defensa Nacional; el justiprecio de los daños practicados por el perito designado por la Comisión de Restauración Económica; la imputación hecha por la Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Páguese por la Dirección del Tesoro, a los señores Nicolás Breuer y Mayor Enrique J. Planás, la suma de ₲ 29.678.- (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO GUARANIES), en concepto de indemnización por los daños causados durante la rebelión armada de 1947.-

Art. 2º.- Impútese esta erogación a los fondos de la cuenta nº 1118 COMISION DE RESTAURACION ECONOMICA - DTO LEY Nº 25773.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

$ 1/1/50.-